



---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-089-2023**  
**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO,**  
**PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS**  
**DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número 32065001-089-2023, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:07 horas del día 05 de enero de 2024, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia del licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-089-2023, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA".

## RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 12 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria número 32065001-089-2023 en el Diario Oficial de la Federación y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Nacional número 32065001-089-2023, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA.
2. El día 19 de diciembre de 2023 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las modificaciones realizadas a las bases de licitación así como las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 28 de diciembre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.
4. El día 04 de enero de 2024 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	\$9,023,129.07 M.N. Exento de IVA por tratarse de seguro de vida

El día 05 de enero de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la Licitación Pública Regional número 32065001-089-2023, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO,

---

PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **paquete único** en que participa, por un importe total de **\$ 9,023,129.07 M.N.** (nueve millones veintitrés mil ciento veinte nueve pesos 07/100 moneda nacional) exento de IVA por tratarse de Seguro de vida, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante; por lo que se determina su oferta solvente para el paquete único antes mencionado encontrándose dentro del presupuesto asignado por el órgano solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. para el paquete único; se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### **ADJUDICACIÓN**

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo a la ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA, al siguiente licitante:

**SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** Se adjudica contrato para el **paquete único** por un importe total de **\$ 9,023,129.07 M.N.** (nueve millones veintitrés mil ciento veinte nueve pesos 07/100 moneda nacional) exento de IVA; por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:14 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. MIGUEL ALEJANDRO IBARRA LEGORRETA</b> COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b></p> <p>ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"><b>C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA</b></p> <p>INVESTIGADOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS ARGOS	Ernesto Antonio Castro Delgado	



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

2024, Año de los Pueblos Yumanos,  
Pueblos Originarios y de las Personas  
Afromexicanos

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Mexicali, Baja California, a 05 de enero 2024.

**LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y**  
**SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR**  
**P R E S E N T E.-**



Por este conducto le envío un cordial saludo, así mismo y con referencia a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-089-2023 para la adquisición de póliza de seguro de vida para personal base activo, pensionado y jubilado del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados de Baja California y derivado de la propuesta económica presentada por el licitante " SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.", después de haber realizado un análisis exhaustivo a dicha propuesta y al techo financiero, se hace de su conocimiento lo siguiente:

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. cumple con su propuesta económica, ya que la convocante cuenta con el techo presupuestal suficiente para la respectiva contratación del seguro con cargo al ejercicio fiscal 2024, como se desprende de los diversos oficios 15204 de fecha 17 de noviembre de 2023 y 2300718 de fecha 09 de noviembre de 2023, como se describe a continuación:

Techo presupuestal global de la convocante	Propuesta económica del licitante
\$9,402,109.91 pesos m.n.	\$9,023,129.07 pesos m.n.

Adicionalmente a lo manifestado con antelación, me permito puntualizar que tenemos una contratación del 01 de enero de 2024 al 09 de enero de 2024 por un importe de \$197,546.29 pesos; derivado de lo anterior al sumar ambas cantidades \$9, 023,129.07 (correspondiente a la licitación) + \$197,546.29 (correspondiente a la ampliación de 09 días) nos da un importe total de \$9, 220,675.36 pesos y el techo presupuestal es por **\$9, 402,109.91 pesos**.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**MTRO. ALEJANDRO ROSALES SOTELO**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**









C.c.p. Lic. David Ramses Cervantes Aguilar. Oficial Mayor de Gobierno  
C.c.p. Lic. Luis Raul Escalante Aguilar, . - Subsecretario de Control y seguimiento de Oficialía Mayor  
C.c.p. Lic. Jose Antonio Camacho Guerrero. Jefe de Admon. De Personal de Oficialía Mayor  
C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Ibarra Legorreta. Coordinador del Área de Prestaciones de Oficialía Mayor  
C.c.p. Archivo/minuta  
ARS/JACG/Miguel\*

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-089-2023

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
Nataly Juárez V.	Analista de proyectos de licitaciones	NUVN9005174K3	
Mirabella Andrea Leona Figueroa	Analista Jurídico D.R. de Normatividad	LEFM1860061S9M0	
Ariana Elizabeth Martínez Alvarez	Analista de Transparencia OM	MAAD190604CE2	
Minom Cortez Herrera	Investigador del DIC en OM	COHM901001JD7	
Pedro Alejandro Ibarra Legarda	Coordinador de Prestaciones OM	JAM880221-HU7	


DENISSE GONZÁLEZ

05 DE ENERO DE 2024  
 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA) 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-089-2023**  
**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA**  
 FALLO

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	SEGUROS ARGOS	Ernesto Antonio Castro Delgado	CASE880705 Q077	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

05 DE ENERO DE 2024  
 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal. 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).